

de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados. Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aparicio del Prado, Camilo (NRP A44EC6559).
 Atencia de Burgos, Enrique (NRP A44EC6560).
 Carmona Domenech, Juan José (NRP A44EC6561).
 Casasús Latorre, Pedro Luis (NRP A44EC6562).
 Cobos Díaz, Fernando (NRP A44EC6563).
 Crespo García, Rafael (NRP A44EC6564).
 Cutillas Ripoll, Pascual (NRP A44EC6565).
 Castillo Franquet, Juan Bautista del (NRP A44EC6566).
 Dorronsoro Ibero, José Ramón (NRP A44EC6567).
 Fernández Novoa, Jesús María (NRP A44EC6568).
 Fernández Pérez, Francisco Javier Pablo (NRP A44EC6569).
 Frénche Ibáñez, Francisco José (NRP A44EC6570).
 Hernández Alonso, Jesús Francisco Andrés (NRP A44EC6571).
 Hernández Rodríguez, Eugenio Bienvenido (NRP A44EC6572).
 Lloréns Fuster, Enriquer (NRP A44EC6573).
 López Carmona, Antonio (NRP A44EC6574).
 López Melero, Bernardo (NRP A44EC6575).
 López Rodríguez, Manuel (NRP A44EC6576).
 Martínez Moreno, Juan Cecilio (NRP A44EC6577).
 Miguel Zaiote, Nicolás (NRP A44EC6578).
 Mora Giné, Francisco Javier (NRP A44EC6579).
 Muñoz Lecanda, Miguel Carlos (NRP A44EC6580).
 Paredes Álvarez, José María (NRP A44EC6581).
 Pérez González, Fernando (NRP A44EC6582).
 Rezola Solaun, María Luisa (NRP A44EC6583).
 Ruiz Blasco, Francisco José (NRP A44EC6584).
 Sola-Morales Rubio, Juan de la Cruz de (NRP A44EC6585).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28299 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Antropología social».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Antropología social», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Cátedra Tomás, María (NRP A44EC6592).
 Comas D'Argemir Cendra, María Dolores (NRP A44EC6593).
 Contreras Hernández, Jesús (NRP A44EC6594).
 Cuco Giner, Josefa (NRP A44EC6595).
 Devillard Desroches, Marie José (NRP A44EC6596).
 Frigole Reixach, Juan (NRP A44EC6597).
 Galván Tudela, Alberto (NRP A44EC6598).
 García Sánchez, Manuel (NRP A44EC6599).
 Gondar Portasany, Marcial (NRP A44EC6600).
 González Echevarría, Aurora (NRP A44EC6601).
 Gutiérrez Estévez, Manuel (NRP A44EC6602).
 Juliano Corregido, María Dolores (NRP A44EC6603).
 Prat Caros, Joan (NRP A44EC6604).
 Provansal Félix, Daniela (NRP A44EC6605).
 Pujadas Muñoz, Juan José (NRP A44EC6606).
 Rodríguez Becerra, Salvador (NRP A44EC6607).

San Román Espinosa, Teresa (NRP A44EC6608).
 Valladares Fernández, Secundino (NRP A44EC6609).
 Valle Murga, María Teresa (NRP A44EC6610).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28300 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Análisis geográfico regional».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Análisis geográfico regional», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Afonso Santos, José Luis (NRP A44EC6545).
 Compán Vázquez, Diego (NRP A44EC6546).
 Cortizo Alvarez, Tomás (NRP A44EC6547).
 Cruz Reyes, José Luis (NRP A44EC6548).
 González Ortiz, José Luis (NRP A44EC6549).
 Hernando Rica, Agustín (NRP A44EC6550).
 López Palomeque, Francisco Miguel (NRP A44EC6551).
 Maeda Rubio, Amalia Elisa (NRP A44EC6552).
 Majoral Moliné, Rosario María (NRP A44EC6553).
 Mas Hernández, Rafael (NRP A44EC6554).
 Mata Olmo, Rafael José (NRP A44EC6555).
 Morales Matos, Guillermo (NRP A44EC6556).
 Sánchez Sánchez, José (NRP A44EC6557).
 Villar Castro, Julio (NRP A44EC6558).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28301 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Genética».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Genética», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la corres-

pendiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Altarriba Farrán, Juan (NRP A44EC8987).
 Álvarez Gallego, María Isabel (NRP A44EC8988).
 Álvarez y Herrero, María del Carmen Generosa (NRP A44EC 8989).
 Amorena Zabalza, María Beatriz (NRP A44EC8970).
 Bagaña Monjo, Jaime (NRP A44EC8971).
 Cabré y Fabre, Oriol María (NRP A44EC8972).
 Candela Castillo, María del Milagro Asunción (NRP A44EC 8973).
 Cano Pérez, Jesús (NRP A44EC8974).
 Casadesús Pursals, José (NRP A44EC8975).
 Comendador García, Miguel Ángel (NRP A44EC8976).
 Creus Capdevila, Amadeo (NRP A44EC8977).
 Díaz de la Guardia Guerrero, Rafael (NRP A44EC8978).
 Ferrer Cebrián, María Esther (NRP A44EC8979).
 Frutos Illán, María Rosa de (NRP A44EC8980).
 González Aguilera, Juan José (NRP A44EC8981).
 González Matilla, Ana María de los Angeles (NRP A44EC 8982).
 Gosálvez y Berenguer, José Jaime (NRP A44EC8983).
 Hermoso Núñez, José Miguel (NRP A44EC8984).
 Juan Ardanuy, Elvira (NRP A44EC8985).
 Larruga y Riera, José María (NRP A44EC8986).
 López Calderón, Isabel (NRP A44EC8987).
 López Díaz, Isabel María Pilar (NRP A44EC8988).
 López Fernández, María del Carmen (NRP A44EC8989).
 Marcos Dauder, Ricardo (NRP A44EC8990).
 Martínez Camacho, Juan Pedro (NRP 8991).
 Méndez y Felpejo, Josefina (NRP A44EC8992).
 Oliver Jiménez, José Lutgardo (NRP A44EC8993).
 Romero Martínez, María Concepción Amelia (NRP A44EC 8994).
 Ruiz y Panadero, Alfredo (NRP A44EC8995).
 Ruiz Sánchez, María Luisa (NRP A44EC8996).
 Sánchez Rodríguez, Lucas (NRP A44EC8997).
 Schwartzman y Blinder, Jorge Bernardo (NRP A44EC8998).
 Sendino Martínez, Ana María (NRP A44EC8999).
 Serradilla y Manrique, Juan Manuel (NRP A44EC7000).
 Sierra Pérez, José Manuel (NRP 7001).
 Toro Ibáñez, Miguel Ángel (NRP A44EC7002).
 Torres y Martínez, Santiago Rafael (NRP A44EC7003).
 Vliageliú Arqués, María Luisa (NRP A44EC7004).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.
 Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación, (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28302 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Física teórica».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Física teórica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Aguirragabiria Aguirre, Juan María (NRP A44EC8946).
 Baig Aleu, Mariano de la Roca (NRP A44EC8947).
 Barreiro Alonso, Fernando (NRP A44EC8948).
 Domínguez Tenreiro, Rosa María (NRP A44EC8949).

Elizalde Bius, Emilio (NRP A44EC8950).
 Gadella Urquiza, Manuel (NRP A44EC8951).
 García Esteve, José Vicente (NRP A44EC8952).
 García Gonzalo, Luis (NRP A44EC8953).
 Gomis Torné, Joaquín (NRP A44EC8954).
 Ibáñez Cabanelle, José María (NRP A44EC8955).
 Jordán de Uribes Senante, Fernando (NRP A44EC8956).
 Lloca Carrasco, Josep (NRP A44EC8957).
 Massó Soler, Eduardo (NRP A44EC8958).
 Molina Compte, Alfredo (NRP A44EC8959).
 Moreno González, José Carlos (NRP A44EC8960).
 Morillo Buzón, Manuel (NRP A44EC8961).
 Noguera Puchol, Santiago (NRP A44EC8962).
 Olivert Pellicer, Joaquín (NRP A44EC8963).
 Pesquera González, Luis (NRP A44EC8964).
 Pons Rafols, José María (NRP A44EC8965).
 Rodríguez González, Miguel Ángel (NRP A44EC8966).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.
 Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación, (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28303 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad en el área de «Geografía física».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Geografía física», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Capel Molina, José Jaime (NRP A44EC7038).
 Clavero Paricio, Pedro Luis (NRP A44EC7039).
 González Martín, Juan Antonio (NRP A44EC7040).
 Lillo Carpio, Martín José (NRP A44EC7041).
 Raso Nadal, José Miguel (NRP A44EC7042).
 Sala Sanjaume, María (NRP A44EC7043).
 Tello Ripa, Blanca (NRP A44EC7044).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.
 Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación, (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28304 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Geofísica y prospecciones».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Geofísica y prospecciones», convocadas en virtud de